

RESOLUCIÓN MOTIVADA DE CONSEJO n° GADPS SG 2024 28 RMC.

EL HONORABLE CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBIOS

CONSIDERANDO:

Que, el jueves veintisiete de junio del año dos mil veinticuatro, a las 10:00 horas, se llevó a cabo la **Sesión Ordinaria de Consejo**, del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbios, convocada por el Ing. Yofre Martín Poma Herrera Prefecto de Sucumbios de conformidad a lo establecido en el Art. 318 del COOTAD.

Que, en la Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, se contó con la presencia de los Sres. Integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbios, conformado por: Azes Llumitaxi Darwin Enrique, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, delega a la señor concejal Wilmer Corrales; Buitrón Montenegro Carlos Ernesto, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBIOS, delega al señor concejal Marcelo Fuel; Cajas Rodas Lorena Soledad, ALCALDESA DEL CANTON SHUSHUFINDI, delega al señor concejal Jhony Cedeño; Calpa Cuasquer Abner Daniel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA; De La Cruz Solorzano María Isabel, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SAN ROQUE; Díaz Morocho Pedro Luis, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega a la señora concejal Verónica Intriago; Guzmán Salazar Manuel Ramón, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LA NUEVA TRONCAL; Rea Gualoto Ángel Armando, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, delega al señor concejal Luis Martínez; Sanmartín Sanmartín Wilson Javier, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES; Tangoy Criollo Leine Margoth, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PUERTO BOLIVAR; y Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO delega al concejal Pedro Toledo. Registrando la ausencia de la Lic. Palma Ordoñez Anjudy Paola VICEPREFECTA DE SUCUMBIOS, quien se encuentra cumpliendo otras actividades fuera de la provincia por delegación del señor prefecto; De igual manera no se encuentra presente el Ing. Poma Herrera Yofre Martín, PREFECTO DE SUCUMBIOS, quien por estar cumpliendo agenda institucional fuera de la provincia no puede asistir a esta sesión ordinaria de consejo, razón por la cual encarga al señor consejero Wilson Sanmartín, para que presida la misma, conforme indica el memorando No. 1242 de fecha 27 de junio del 2024. Por lo tanto el día de hoy se encuentran presentes 12 integrantes de la Cámara Provincial,

existiendo el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD.

Que, De acuerdo al artículo 323 del COOTAD y en atención al **CUARTO PUNTO**.- Conocer y aprobar el Acta General n° GADPS-P-2024-11-AG, de fecha 30-05-2024. **Una vez conocido el punto el señor Prefecto Encargado** pone a consideración del Pleno el acta descrita en el punto e indica que la misma fue remitida a los correos para la revisión y si hay alguna observación sobre la misma lo digan o caso contrario mocionen la aprobación de la misma. **Inmediatamente solicita la palabra la señora consejera Leine Tangoy** y manifiesta que ha revisado el acta y ha verificado que en la misma consta todo lo tratado en la sesión ordinaria del 30-05-2024, por ello y si tiene el respaldo respectivo **mociona** “Dar por conocida y Aprobada íntegramente el Acta General n° GADPS-P-2024-10-AG de fecha 30-05-2024 **Moción** que es respaldada por la señora consejera Verónica Intriago, siendo calificada por el señor prefecto encargado, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor Secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 12 señores consejeros, de los cuales 09 votan a favor de la moción presentada por la señorita consejera Leine Tangoy y tres votos en blanco de los señores consejeros: Marcelo Fuel, Jhony Cedeño, y Sanmartín Wilson, quienes votan en blanco por no haber estado presentes en dicha sesión, en consecuencia por mayoría de votos se aprueba el acta descrita en el punto cuarto del orden del día.

Luego del análisis respectivo, las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN:

DAR POR CONOCIDA Y APROBADA ÍNTEGRAMENTE EL ACTA GENERAL N° GADPS-P-2024-10-AG DE FECHA 30-05-2024

La Secretaría General del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbios.- CERTIFICA: Que la presente resolución de Consejo n° GADPS SG 2024 028 RMC, de fecha 27 de junio del 2024, referente al cuarto punto del orden del día, fue aprobada por la Cámara Provincial de Sucumbios. Nueva Loja, 28 de junio del 2024.

Mgtr. Bolívar Freire V. 
SECRETARIO GENERAL DEL GADPS.

